

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017
INAI/415/17

**PARA ACABAR CON IMPUNIDAD, REFORMA QUE POSIBILITE FISCALÍA GENERAL
QUE INVESTIGUE Y SANCIONE LA CORRUPCIÓN: ACADÉMICOS Y JURISTAS**

- **Durante el foro *Transparencia en la lucha contra la corrupción: una tarea global*, convocado por el INAI, coincidieron en que el nuevo Sistema de Justicia Penal no funciona para combatir la corrupción**

Es necesario y urgente el apoyo de la sociedad civil para impulsar una reforma que posibilite la creación de una Fiscalía General de la República que investigue y sancione los actos de corrupción, coincidieron juristas y académicos, durante el foro *Transparencia en la lucha contra la corrupción: una tarea global*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el panel, “Rendición de cuentas para el fortalecimiento de la confianza ciudadana”, los expertos señalaron que el nuevo Sistema de Justicia Penal no funciona para combatir la corrupción y la impunidad que genera ésta.

El presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., José Mario de la Garza, dijo que al margen de que se elija a la mejor persona, con las mejores credenciales para ser el titular de la Fiscalía General de la República, la arquitectura de la institución no funciona, ya que su diseño está hecho para generar impunidad.

“Necesitamos una Fiscalía que sirva, necesitamos autonomía, necesitamos hablar de presupuestos, de investigación, de expertos en formas de corrupción, la corrupción es un acto muy complejo, no vamos a lograr detener la corrupción con flagrancia, olvídense de ella”, remarcó el doctor en derecho.

En su oportunidad, la coordinadora del Área en Derecho de la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al dar un avance de un estudio, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), manifestó que los resultados son tristes y preocupantes, respecto a la Fiscalía General de la República.

“Es una institución que no cuenta con lo suficiente para perseguir actos de corrupción, de hecho, no tiene personal especializado para perseguir estos actos de corrupción, simplemente persigue pequeños actos de faltas que pueden ser flagrancia, incluso. Por lo que, efectivamente, el problema del diseño institucional tiene que estar en el centro de las discusiones”, reconoció.

Por su parte, la coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), Lourdes Morales Canales, dijo que, si bien el andamiaje normativo del Sistema Nacional Anticorrupción sigue su curso, aun se registran muchos pendientes.

“Hay 242 designaciones pendientes para todos los sistemas anticorrupción, 21 entidades no cuentan con Comités de Participación Ciudadana, 19 no tienen Fiscalías Especializadas, 17 no tienen representantes del Consejo de la Judicatura, 10 no tienen todavía comité de selección y nueve no han generado a nivel local las capacidades para las salas especializadas”, precisó.

Finalmente, Roberto Ehrman, vicepresidente de la Comisión Anticorrupción de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), aseguró que, con impunidad, no habrá confianza ciudadana en sus instituciones, al tiempo que coincidió con la necesidad de promover nuevas reformas anticorrupción.

“La mayor parte de la corrupción en México es legal. Entonces ahí el tema es justamente cambiar otras dos leyes, necesitamos cambiar que la Ley de Adquisiciones, obviamente licitaciones, compras públicas, ¿para poner qué cosa? Costos más altos, hacer la vida más difícil, ¿a quién? A quien lleve a cabo actos de corrupción legal”, concluyó.

La comisionada Miriam Ozumbilla Castillo, coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), fungió como moderadora del panel.